



Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Enero de 2013

Visto el Expediente 13MP-00783-00 e Informe N° 003-OEPE-HHV-2013, referido a la Unidad Orgánica: Oficina de Seguros, del Hospital Hermilio Valdizán”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 154 -DG/HHV-2012, de fecha 10 de agosto del 2012, se designó a la Dra. Rosario Alcocer Casimiro, como Responsable del Programa del Sistema Integral de Salud (SIS) en el Hospital Hermilio Valdizán, encargada de implementar las prestaciones financiadas por el Seguro Integral de Salud, por los fundamentos de la indicada Resolución;

Que, el Seguro Integral de Salud –SIS, es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, el cual tiene como misión administrar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud individual; teniendo como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando aquellas poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, mediante Informe de visto, de fecha 18 de Enero 2013, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que en el proyecto de Organigrama Estructural del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) remitido al Organismo Central para su revisión y aprobación, se consigna la Unidad Orgánica SIS: OFICINA DE SEGUROS, como Órgano de Apoyo dependiente de la Dirección General; a la cual es necesario generarle organicidad como Unidad Orgánica, mediante las respectivas acciones administrativas, entre ellas, la asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Seguros a la actual Responsable del Programa del Sistema Integral de Salud (SIS) y respectiva elaboración del Manual de Organización y Funciones;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) de la R.M. N° 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”; Ley N° 27657 y D.S. N° 011-2011-SA, y, contando con la visación de la Oficina de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar a la Dra. Rosario Alcocer Casimiro, las funciones de Jefa de la Oficina de Seguros, del Hospital Hermilio Valdizán, por los fundamentos de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la elaboración del Manual de Organización y Funciones de la Unidad Orgánica: OFICINA DE SEGUROS, que llevarán a cabo la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con la participación directa de la Jefa de la Oficina de Seguros y el personal Médico que proponga la indicada Jefatura.

Artículo 3º.- La Jefa de la Oficina de Seguros, actualizará las prestaciones propuestas en el Memorando N° 097-SIS-PPR-HHV-2012, de fecha 23 de octubre 2012, respecto a establecer los sub productos y/o paquetes que corresponderá atender mediante prestaciones SIS, que deberá presentarse en el presente mes de Enero, por los responsables de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional y de la Unidad de Costos de la indicada Oficina Ejecutiva.

Regístrese y Comuníquese,

Patricia R.

Distribución:

OP
OAJ
OEA
OEPE
INFORMATICA

File : Resoluciones I-2013

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326